

telegramas del ofi- Quedo enterado por el Ayuntamiento de las comunica-
ciones de la Gober- ciones del Sr. Gobernador civil de las provincias con-
nacion sobre las ciones de las provincias con-
fecha en q.ª de las juntas que se le dirigió por
reunarse las juntas acuerdo tomado en las sesiones anteriores referen-
del censo electoral. te a la renovacion de los individuos que com-
ponen la Comision inspectora del censo electo-
ral de esta Capital y en las cuales se transcriben los
telegramas del Sr. Ministro de la Gober-
nacion que dice asi.

"Oportunamente se comunicara a V.ª. la época
en que deban reunirse las juntas inspectoras
del censo electoral que con arreglo al art.º 51
de la Ley de 28 de Diciembre de 1878 tienen
que funcionar los años.

El Alcalde de esta Bañeta reclamando la cantidad de 48 pesetas por
servicio de tránsito a presos por socorro a presos de tránsito
procedente de los juzgados de esta Ciudad en el año 74 al
75 acordó el Ayuntamiento pasar a la Comision de
correccion publica y de Hacienda a los efectos que
estime oportunos.

La Comision de Policia rural informando
las instancias de D. Juan.º Pons y Rodriguez,
en las que solicita se anulen en cuanto a él
se refiere los procedimientos llevados a efecto por
la Comision representativa de Bañados para
las cobranzas de algunos debitos y considerando
que las razones alegadas por el solicitante carecen
de fuerza toda vez que en las actas de los ju-
rios celebrados ante el Consejo de hombres buenos
resulta suficientemente probado que el recien-
te administra los bienes del Sr. Conde

